

VISTO

El proyecto de Ordenanza presentado oportunamente por el Bloque de Concejales del Frente Renovador; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha norma tentativa fue acordada y elaborada con integrantes del Parlamento Juvenil.

Que su sanción por el HCD y su promulgación por parte del Departamento ejecutivo es fundamental en la prevención de la salud a través del control sicofísico de los jóvenes que practican actividades deportivas.

POR ELLO, EL PARLAMENTO JUVENIL DE BRANDSEN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA PRESENTE:

RESOLUCION Nº 1/2013

ARTÍCULO 1º: Exprésase el Parlamento Juvenil manifestando su apoyo para la ----- sanción del Proyecto de referencia por el HCD y la posterior promulgación por parte del Departamento Ejecutivo.

ARTÍCULO 2º: Adjuntase como parte integrante de esta Resolución, el Proyecto de ----- Ordenanza en cuestión.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al HCD, al Departamento Ejecutivo y a quien ----- corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

DADA EN SESION NÚMERO DOS/DOS MIL TRECE DEL PARLAMENTO JUVENIL EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN.

Acosta María Belén
Prosecretaria

Walter Beltrán
Presidente